

Se ha recibido en esta Dirección General para informe, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024, el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de veinticinco títulos de formación profesional de grado básico.

El proyecto normativo tiene por objeto la aprobación del currículo de las enseñanzas correspondientes a los títulos de formación profesional de grado básico que se recogen en la norma, con la finalidad de adecuarlos a la nueva ordenación del Sistema de Formación Profesional establecida por la normativa estatal mediante el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y por el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

De acuerdo con lo recogido en la Memoria de Análisis del Impacto Normativo que se acompaña, las modificaciones producidas por la aprobación del proyecto si bien suponen una ampliación o reducción de carga horaria, las cargas horarias semanales y la duración total de los ciclos formativos quedan compensados, por lo que no supondrá ningún coste adicional al no incrementarse el número de grupos ni los centros docentes. También se señala que no implica incremento de plantilla, cuestión que será informada por el órgano competente.

En todo caso, cualquier gasto generado por la aprobación de la norma tendrá que asumirse, en el ejercicio corriente, con los créditos disponibles en el presupuesto aprobado y su repercusión en ejercicios futuros deberá presupuestarse adecuadamente, dentro de los techos de gasto que se fijan en cada ejercicio para la Sección presupuestaria competente.

Por lo expuesto, y de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, esta Dirección General informa favorablemente proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de veinticinco títulos de formación profesional de grado básico.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES.**